

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 13 DE ABRIL 2021

TRASLADO CIVIL No. 13

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÉRMINO
2020-00083	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS JORGE VANEGAS RUSINQUE	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	6 DE ABRIL DE 2021	3 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 365 Y NUMERALES 2º Y 4º DEL ART 446. DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN EL 14, 15 y 16 DE ABRIL DEL AÑO QUE CORRE (2021). CONSTE


SECRETARIA: LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO